Comisión Nacional de Energía Atómica

CAREM25

CIRCULAR ACLARATORIA
PLIEGOS DE BASES Y CONDICIONES ESPECIALES

Circular Nº 12	
Lugar y Fecha	**Buenos Aires,** 24 ENE 2017
Organismo contratante	**COMISIÓN NACIONAL DE ENERGIA ATÓMICA**

Organismo contratante
COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE AREA CAREM
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
Por REGIMEN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES aprobado por R.P. 310/15

Procedimiento de selección			
Tipo:	**LICITACION PUBLICA**	**Nº**	**06/2016**
Clase:	ETAPA MULTIPLE NACIONAL (DOS SOBRES)		
Modalidad:	SIN MODALIDAD		
Expediente:	**F-86-2016**		
Rubro :	**811 – CONTRUCCION CIVIL**		

Objeto de la contratación:
EJECUCIÓN Y FINALIZACIÓN DE LA OBRA CIVIL DEL EDIFICIO DEL REACTOR CAREM25.

OBSERVACIONES GENERALES:

Los Pliegos de Bases y Condiciones de este procedimiento y las Circulares referidas a esta Licitación podrán ser consultadas en el sitio Web: http://carem-f.cnea.gov.ar/fideicomiso-carem/; ingresando al acceso directo Contrataciones Vigentes.

Ing. Ignacio de Arenaza
Jefe Dpto. de Ingeniería Civil
Gcia. de Área Carem

DESCRIPCIÓN

1.	A la consulta del oferente: En el documento "ET-CAREM25C-8-B6510 Rev 1 Página 108, articulo 6.2.20.1 - Instalación Eléctrica — Condiciones Generales", se indica que el alcance de las tareas, a modo general, comprende La ejecución de la instalación eléctrica del Zona Convencional, del Edificio Nuclear, de la Central CAREM25 (todos los recintos de todos los niveles entre los ejes A-A e I-I, salvo sala de control de emergencia, recinto 1-1-11). Es decir, aquellos identificados como: "4-x-x". Es decir que comprende todos los recintos de todos los niveles entre los ejes A-A e I-I, exceptuando la sala de control de emergencia, recinto 1-1-11). Entendemos que para cotizar la instalación eléctrica (subítems 20.1, 20.2, 20.3, 20.5, 20.6 y 20.7 de la planilla de cotización) de los niveles -5,80 m, +0,00 y +5,20 solo se deberán considerar los locales de la Zona 4 "Convencional" cuyo límite de batería se indica en el documento PL-CAREM25E-47-r0. Quedando fuera de nuestro alcance eléctrico los locales correspondientes a las zonas 1, 2 y 3 (Supervisada,Controlada y Turbogrupo respectivamente). Por favor confirmar nuestro entendimiento. En el caso de ser correcto nuestro entendimiento, solicitamos se aclare si se deberá considerar algún tipo de ayuda de gremio para las instalaciones eléctricas a ejecutar por terceros en las zonas 1, 2 y 3, y en qué ítem se cotizará la misma de corresponder. Se responde: Como se indica en el artículo 6.2.20.1, la descripción del alcance brindada en el mismo es general. El documento donde se muestra el alcance de las tareas a ejecutar por el contratista civil se encuentra en el documento PL-CAREM25E-47-r0 y es independiente de la codificación de los locales a equipar. No es necesario considerar ayuda de gremio en esta tarea para el montaje eléctrico de los sectores fuera del alcance del CONTRATISTA de la obra civil del Edificio del Reactor.
2.	A la consulta del Oferente: En el Pliego General de Obras, Articulo N° 53: Planta Dosificadora /Elaboradora de hormigones, Inciso 53.4 dice "La capacidad de la planta deberá ser como mínimo de 120m3/h, y su configuración deberá permitir su operación como dosificadora de carga directa a camión motohormigonero o como elaboradora con batea de amasado y permita el despacho de dos tipos de hormigón en forma alternada". La consulta es, si la contratista puede dimensionar libremente la planta elaboradora de Hormigón a proveer en función de su cronograma de trabajos que están regidos bajo las Hitos contractuales a cumplir entregados como parte del pliego. Se responde: La Planta Dosificadora /Elaboradora, deberá mantener ésta configuración desde el inicio de la obra, con una capacidad de 120m3/h como mínimo, es decir el único dimensionamiento aceptable sería el incremento de su capacidad si por cumplimiento de cronograma el contratista así lo evalúa.
3.	A la consulta del Oferente: En el punto 6.2.5.2.5 Unión entre hormigones de diferentes etapas del PET, se plantea la utilización de productos tipo "Sikadur 32 gel" para la unión entre hormigones de distintas etapas. Como es sabido la aplicación de dicho material, requiere su aplicación de manera homogénea sobre la superficie a través de aplicación con pinceles o herramientas similares, pero en este caso, debido a la densidad de armaduras de

	muchas de las estructuras y del uso de encofrados industrializados, resulta de casi imposible accesibilidad la superficie de contacto a tratar. En ese sentido, consultamos sobre la obligatoriedad de uso de estos productos. Se responde: El requerimiento de utilizar "Sikadur 32 gel" en el punto 6.2.5.2.5 quedó desactualizado y no debe ser considerado. Las juntas constructivas deben tratarse según lo especificado en el punto 6.2.29.2 "Juntas Constructivas" de la ET-CAREM25C-8-r1
4.	A la consulta del Oferente: El artículo 6.2.36.4 del documento ET-CAREM25C-8-86510 indica que la barrera de vapor y el grout debajo del liner deben instalarse en la cara inferior de los recintos 2-0-C01, 2-0-C02, 2-4-C04 y 2-4-C05. Entendemos que esta enumeración es taxativa, y que por lo tanto esta instalación no debe realizarse en ningún otro recinto. Por favor, aclarar. Se responde: Si bien el artículo 6.2.36.4 de la ET-CAREM25C-8-r1 indica exclusivamente que el Grout y la barrera de vapor deben instalarse debajo del LINER de piso de los recintos 2-0-C01, 2-0-C02, 2-4-C04 y 2-4-C05 debe considerarse que dicho esquema se aplicará también bajo el LINER de piso de los siguientes recintos, involuntariamente omitidos en la ET: • Sumidero de equipos Contención (debajo del recinto 2-0-C03). • Sumidero de pisos Contención (debajo del recinto 2-0-C03).
5	A la consulta del Oferente: El artículo 6.2.29.9.4 del documento ET-CAREM25C-8-B6510 dice que las tapas premoldeadas de hormigón armado están representadas en los planos de encofrado. Las únicas tapas que hemos encontrado son las del "Detalle de Losa Removible" del plano EEPL-CAREM25C-47-C6512. Agradeceremos el envío de los detalles de todas las etapas del proyecto o, en caso de no resultar esto posible, la fijación de una cantidad de metros cúbicos de referencia para incluir en la planilla de cotización. Se responde: Las tapas de los recintos de resinas 2-4-7 / 2-4-9 / 2-4-11 / 2-4-13 / 2-4-15 / 2-4-17 / 2-4-19 deben ejecutarse con la misma tipología que la tapa de los vanos de montaje del recinto 2-4-06, sin embargo, el espesor de las mismas responde al blindaje necesario, siendo 70 cm tal como se puede apreciar en el Corte C-C (PL-CAREM25C-204-r6). Respecto a los vanos de montaje de las circulaciones, se debe considerar que las tapas de los mismos serán del espesor de la losa que los rodea y debiendo quedar al mismo nivel que el piso.
6	A la consulta del Oferente: Solicitamos se aclare cuál es el esquema de terminación de los paramentos exteriores de hormigón a la vista. Los planos de fachada dicen que llevan pintura a la látex, pero no se indica cuál es el esquema de pintura. ¿Es válido en este caso alguno de los esquemas de muros del plano PL-CAREM25C-302-C6511 Rev.0? Se responde: La nota indicada en los planos de fachadas ha quedado desactualizada. Para los muros externos se debe considerar lo especificado en el punto 6.2.6.3.3 "Revestimiento plástico hidrófugo", es decir utilizar revestimiento plástico tipo "Revear Marble" o similar.

7.	A la consulta del Oferente: Agradeceremos se indique en qué ítem del Anexo A debe cotizarse la pintura de la fachada. Se responde: Al no utilizarse pintura látex para exteriores, no debe cotizarse.
8.	A la consulta del Oferente: Solicitamos que se informe la cantidad de extractores en baños que deben cotizarse en el ítem 18.2.2 del Anexo A, dado que los mismos no se indican en los planos de Arquitectura. Se responde: Los extractores necesarios para los baños y cocinas de indican en los planos de HVAC PL-CAREM25W-48-r0, PL-CAREM25W-49-r0 y PL-CAREM25W-50-r1.
9.	A la consulta del Oferente: Solicitamos que se informe la cantidad de extractores en baños que deben cotizarse en el ítem 18.2.2 del Anexo A, dado que los mismos no se indican en los planos de Arquitectura. Se responde: Pregunta repetida con la anterior.
10.	A la consulta del Oferente: Los tableros de PLC "SCM" y los "SCTA" son parte de la provisión? De ser así favor de enviar los planos correspondientes. El unifilar gral PD-CAREM25E-7 se contradice con los planos TPBT-I, TPBT-D, TP-GN-3I-31, TP-GN-3D-31, en las alimentaciones a estos provenientes de los TBT. Favor de enviar de ser posible los planos en formato CAD. Los tableros que tenemos planos son los siguientes: Tableros generales (6): •TGBT-I •TGBT-D •TPBT-I •TPBT-D •TP-GN-3I-31 •TP-GN-3D-31 Nota: No tenemos planos de los TBT-T1 al T4, favor de indicar si son parte de la provisión. Tableros CCM's (2): •CCM-VN-4I-42 •CCM-VN-4D-42 Nota: Según las salidas de los tableros generales son aproximadamente 48 CCM's, solo tenemos planos de los dos mencionados arriba, favor de indicar si el resto son parte de la provisión. Tableros Iluminación (12): •TS-ITN-3I-12 •TS-ITN-3I-22 •TS-ITN-3I-32

	•TS-ITN-3D-12 •TS-ITN-3D-22 •TS-ITN-3D-32 •TS-ITN-4I-12 •TS-ITN-4I-22 •TS-ITN-4I-32 •TS-ITN-4D-12 •TS-ITN-4D-22 •TS-ITN-4D-32 Nota: Según las salidas de los tableros generales son aproximadamente 70 tableros de iluminación, solo tenemos planos de los mencionados arriba, favor de indicar si el resto son parte de la provisión. En las salidas de los tableros generales hay dos tableros de corrección de potencia, y alrededor de 40 con diversas siglas como PS, TC, SAI, etc, favor de indicar si son parte de la provisión. El PLC no está incluido, se puede avanzar, en ese caso si los tableros sin información hay que proveerlos hacen falta los unifilares. (PLANOS EN AUTOCAD) Una traba para los principales es 1E, antisísmico y anti arco ensayados. Se responde: **a. ANTE LA CONSULTA DE LOS TABLEROS** Ante las consultas realizadas por los distintos tableros se aclara: - Los tableros de iluminación y tomacorrientes comprendidos en el alcance del CONTRATISTA son exclusivamente los indicados en el documento LM-CAREM25E-16-r0. - Los únicos tableros CCM que forman parte de la contratación son los mencionados en el punto 6.2.20.11.5 de la ET-CAREM25C-8-r1 - El resto de los tableros mencionados en la consulta, es decir los de PLC "SCM", "SCTA", tableros generales, de corrección de potencia, etc., que no se encuentren expresamente indicados en los dos puntos precedentes, no forman parte de la provisión. - No hay ninguna instalación alcanzada por esta obra calificada como 1E. **b. El unifilar general PD-CAREM25E-7 se contradice con** los planos TPBT-I, **TPBTD, TP-GN-31-31, TP-GN-3D-31, en las alimentaciones a** estos provenientes **de los TBT.** En caso de discrepancia entre los mencionados planos, debe considerarse como válido el PD-CAREM25E-7, por ser más actualizado. Los planos restantes serán oportunamente actualizados. Sin embargo, se han entregado con el fin de que todos los OFERENTES coticen sobre la misma base. **c. Favor de enviar de ser posible los planos en formato CAD.** No se considera necesario contar con los planos eléctricos en formato CAD para poder cotizar los trabajos.
11	A la consulta del Oferente: **Informe de Estado de Avance de la Obra 6.1.2:** ¿Cómo debe interpretarse que en la zona Administrativa, los muros se hallan hormigonados en el nivel -5,80? ¿Significa que están hormigonados/armados hasta -5,80m o que están ejecutados en el entrepiso del nivel -5,80; es decir entre -5,80 y +0,00; tal como se observó en la visita a obra? ¿Aplica el mismo criterio al resto de las indicaciones donde se indican niveles?

	Se responde: Significa que los elementos reflejados en los planos de referencia entre los ejes indicados en el informe de ESTADO DE AVANCE DE LA OBRA están hormigonados hasta el fondo de la losa del nivel siguiente o están solamente armados hasta el nivel siguiente. Este criterio se aplica a todas las indicaciones realizadas en este informe. Se recuerda la nota a pie de página 11 del informe de Estado de Avance de Obra "Se indica que el **avance de obra real** será ajustado previo a la firma del contrato".
12.	A la consulta del Oferente: **Electricidad:** En el plano EEPD-CAREM25E-167-C5450-r1, no se encuentra la instalación eléctrica de la **sala de descontaminación** (2-2-09) presente en PL-CAREM25C-169-C6511. Se solicita enviar la instalación eléctrica de dicho local. Se responde: Ante diferencias entre las arquitecturas mostradas en las instalaciones y los planos de arquitectura del proyecto, aplica lo indicado en el último párrafo del punto 6.2 de la ET-CAREM25C-8-r1. Por otro lado, el recinto por el que se consulta, está fuera del alcance del CONTRATISTA, tal como se puede observar en el PL-CAREM25E-47-r0.
13.	A la consulta del Oferente: **Electricidad:** En el plano EEPD-CAREM25E-167-C5450-r1, no se encuentra la instalación eléctrica de la sala de **aire comprimido** (2-2-20) presente en PL-CAREM25C-169-C6511. Se solicita enviar la instalación eléctrica de dicho local. Se responde: Ante diferencias entre las arquitecturas mostradas en las instalaciones y los planos de arquitectura del proyecto, aplica lo indicado en el último párrafo del punto 6.2 de la ET-CAREM25C-8-r1. Por otro lado, el recinto por el que se consulta, está fuera del alcance del CONTRATISTA, tal como se puede observar en el PL-CAREM25E-47-r0.
14.	A la consulta del Oferente: **Electricidad:** En el plano EEPD-CAREM25E-168-C5450- r1 los locales, 1-3-11;1-3-13;1-3-19;1-3-21;2-3-25;1-3-28;1-3-34 no concuerda su ubicación con la del plano PL-CAREM25C-171-C6511-Rev.7. Se responde: Ante diferencias entre las arquitecturas mostradas en las instalaciones y los planos de arquitectura del proyecto, aplica lo indicado en el último párrafo del punto 6.2 de la ET-CAREM25C-8-r1. Por otro lado, el recinto por el que se consulta, está fuera del alcance del CONTRATISTA, tal como se puede observar en el PL-CAREM25E-47-r0.
15.	A la consulta del Oferente: **Electricidad:** En el plano EEPD-CAREM25E-168-C5450- r1 el local 2-3-17 es el mismo que en el plano PL-CAREM 25C-171-C6511-Rev.7 1-3-33. Se responde: Ante diferencias entre las arquitecturas mostradas en las instalaciones y los planos de arquitectura del proyecto, aplica lo indicado en el último párrafo del punto 6.2 de la ET-CAREM25C-8-r1. Por otro lado, el recinto por el que se consulta, está fuera del alcance del CONTRATISTA, tal como se puede observar en el PL-CAREM25E-47-r0.

16.	A la consulta del Oferente: **Electricidad:** En el plano EEPD-CAREM25E-168-C5450-r1 el local 2-3-C02 es el mismo que en el plano PL-CAREM 25C-171-C6511-Rev.7 2-3-C01. Se responde: Ante diferencias entre las arquitecturas mostradas en las instalaciones y los planos de arquitectura del proyecto, aplica lo indicado en el último párrafo del punto 6.2 de la ET-CAREM25C-8-r1. Por otro lado, el recinto por el que se consulta, está fuera del alcance del CONTRATISTA, tal como se puede observar en el PL-CAREM25E-47-r0.
17.	A la consulta del Oferente: **Electricidad:** Falta plano de luminarias de niveles +10,00;+15,20;+18,50/+23,65. Se responde: Los niveles requeridos no se encuentran dentro del alcance del CONTRATIST.A Ver PL-CAREM25E-47-r0.
18.	A la consulta del Oferente: **Electricidad:** Faltan locales 1-3-11 y 1-3-19 en plano PL-CAREM25C-170-r7 y en planilla de cotización, a los que se hace referencia en el plano EEPD-CAREM25E-180-C5417-r0; hojas 4-5 de 6. Se responde: Ante diferencias entre las arquitecturas mostradas en las instalaciones y los planos de arquitectura del proyecto, aplica lo indicado en el último párrafo del punto 6.2 de la ET-CAREM25C-8-r1. Por otro lado, el recinto por el que se consulta, está fuera del alcance del CONTRATISTA, tal como se puede observar en el PL-CAREM25E-47-r0.
19.	A la consulta del Oferente: **Escaleras:** Solicito se confirme la cantidad de escaleras 15 y 16 en 6 unidades, debido a la incongruencia entre el plano EEPL-CAREM25C-4-C6511 y el plano de arquitectura correspondiente a la planta nivel -10,10m. Se responde: Se aclara que la cantidad correcta de escaleras es 6, correspondiendo 3 al tipo de escalera Nº 15 y 3 al Nº 16.
20.	A la consulta del Oferente: Solicito se informe la ubicación del DETALLE E mencionado en plano de detalle constructivos PL-CAREM25C-110-r0. Se responde: El detalle "E" corresponde al encuentro típico de tabique exterior con vereda sobre terreno natural, en los casos en el que la huella del nivel 0.00m es más grande que el -5.80m. Por ejemplo, entre ejes 10 -11 y D- H.
21.	A la consulta del Oferente: Solicito indiquen el tipo de piso que corresponde a la zona en blanco (sin referencia) ¿Corresponde el mismo que el de la vereda exterior?

	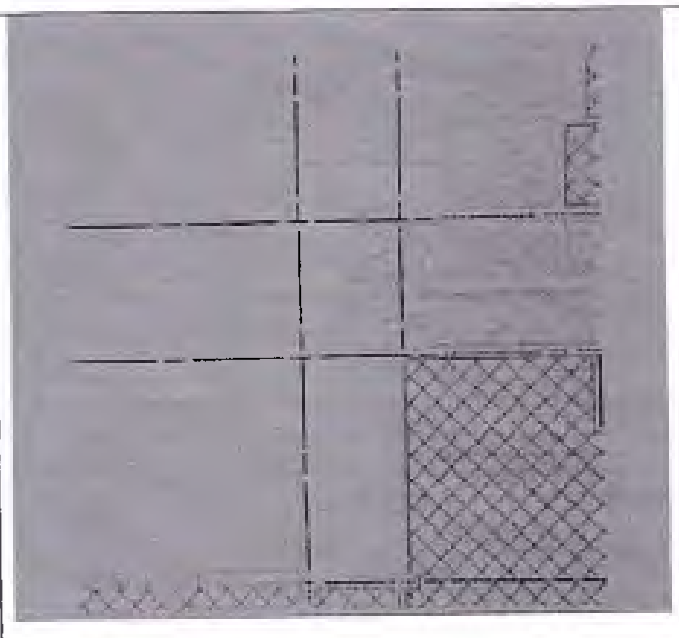 Se responde: En la zona indicada en blanco en la imagen de la consulta, que es la misma que en el plano de veredas, PL-CAREM25C-254-r1, tiene un hatch diferente, corresponde la misma vereda exterior que en el resto del Edificio.
22.	A la consulta del Oferente: **Escalera:** Se solicita enumerar las escaleras cuyos pasamanos y bararidas deben computarse en el item 15.7 - Pasamanos y barandas en escaleras y plataformas metálicas interiores. Se responde: Las escaleras cuyos pasamanos y barandas deben computarse en el ítem 15.7 son las número 8, 9, 10, 14, 15, 16, 18, 19, 20, 23, 24, 31, 34, 35, 43 y 46.
23.	A la consulta del Oferente: Solicitamos nos envíen el documento EEVV-CAREM25SH-3-r0; al que se hace referencia en la Circular N°8, punto 9. Se responde: Se adjunta el documento EEVV-CAREM25SH-3-r0 que había sido omitido en el punto Nº 9 de la Circular Nº 8.
24.	A la consulta del Oferente: Solicitamos nos envíen especificaciones de la carpintería que debemos cotizar en el ítem 13.2.9 - Puertas tipo "SOMMER" o similar. Tipo "Resistente a onda de presión". Se responde: En el ítem 13.2.9 se deberá cotizar 1 unidad de una puerta tipo S5 con las mismas especificaciones que las restantes puertas SOMMER, pero capaz de resistir una presión de 0,27atm y una succión de -0,17atm.
25.	A la consulta del Oferente: **Carpinterias:** Solicitamos nos envíen especificaciones adicionales de las puertas

	"SOMMER" que según se mencionó en la reunión del pasado 12/01 tenían disponibles. Se responde: Se adjuntan especificaciones adicionales requeridas.
26.	A la consulta del Oferente: Programación de los trabajos: Solicitamos nos indiquen los plazos de montajes de cada módulo del Liner, con fechas en las cuales el montador necesitará liberado cada sector y las fechas en las que se podrá ingresar a trabajar con la estructura de hormigón luego del montaje de cada etapa del Liner. Se responde: Las fechas en las cuales el montador necesitará liberado cada sector corresponden a las indicadas en los hitos del CR-CAREM25DO-1-r1. En cuanto a los plazos de montaje de cada módulo, está previsto que el módulo 8 demande 2 meses mientras que el módulo 10 tome 2 meses y medio.
27.	A la consulta del Oferente: **Item 29.4:** Solicitamos nos indiquen si en los pases en losa de Nivel +15,20 para los filtros de resina (sobre recintos 2-4-07/2-4-09/2-4-11/2-4-13/2-4-15); debemos considerar el mismo detalle de losa removible que en el recinto 2-4-06. Se responde: Las tapas de los recintos de resinas 2-4-7 / 2-4-9 / 2-4-11 / 2-4-13 / 2-4-15 / 2-4-17 / 2-4-19 deben ejecutarse con la misma tipología que la tapa de los vanos de montaje del recinto 2-4-06, sin embargo, el espesor de las mismas responde al blindaje necesario, siendo 70 cm tal como se puede apreciar en el Corte C-C (PL-CAREM25C-204-r6).
28.	A la consulta del Oferente: **Item 29.4:** Solicitamos nos confirmen que los vanos de montaje en la circulación que requieren tapa de H° Premoldeado son los denominados VP-1042; VP-2040; VP-3049; VP-4038; VP-5005; y que debemos considerar el mismo detalle de losa removible que en el recinto 2-4-06. Se responde: Efectivamente, los vanos de montaje de las circulaciones mencionados en el punto 6.2.29.9.4 de la ET-CAREM25C-8-r1 son los listados en la consulta. Si bien las tapas correspondientes a dichos vanos de montaje no se encuentran aun incluidas en los planos de encofrado de cada nivel, a los efectos de cotizar, se debe considerar que las mismas serán del espesor de la losa que los rodea y debiendo quedar al mismo nivel que el piso.
29.	A la consulta del Oferente: Solicitamos nos confirmen que en los locales 2-1-26 a 2-1-31; 2-3-14/ 2-3-16 y 2-3-18 no debemos considerar los ítems 31.1 y 36.2. Se responde: Se entiende que la consulta es sobre los ítems 36.1 y 36.2, en lugar de "31.1" y 36.2. Si bien el artículo 6.2.36.4 de la ET-CAREM25C-8-r1 indica exclusivamente que el Grout y la barrera de vapor deben instalarse debajo del LINER de piso de los recintos 2-0-C01, 2-0-C02, 2-0-C04 y 2-4-C05 debe considerarse que dicho esquema se aplicará también bajo el LINER de piso de los siguientes recintos:

	• Sumidero de equipos Contención (debajo del recinto 2-0-C03) • Sumidero de pisos Contención (debajo del recinto 2-0-C03) Los recintos sobre los cuales se consulta no llevan el esquema de grout y barrera de vapor especificado en los puntos 36.1 y 36.2.
30.	A la consulta del Oferente: Solicitamos envíen el plano de detalle, para cotizar el ítem 15.14 - Plataformas metálicas Se responde: Tal como se indica en el punto 6.2.15.3.4 de la ET-CAREM25C-8-r1 los planos donde se encuentran las plataformas a cotizar son los de escaleras entregados como documentación técnica anexa. Adicionalmente, el detalle de las plataformas se observa en el punto 6.2.15.3.3 "Rejilla metálica para pisos y escalones".
31.	A la consulta del Oferente: Solicitamos nos indiquen a que se hace referencia con "G01= 78x2=156" en el plano EEPL-CAREM25C-60-C6513-r0 Se responde: Go1 corresponde al gancho representado en detalle en el "DETALLE ELEVACION GENERAL AV-1 AV-2" del plano EEPL-CAREM25C-60-r0. El cómputo sobre el cual se hace la consulta ha quedado en el plano por error, y no debe ser tenido en cuenta.
32.	A la consulta del Oferente: **Item 36.1:** De acuerdo a la especificación corresponde proveer y colocar una membrana de polietileno de alta densidad. Consultamos si el material solicitado es film de polietileno de 150 micrones (en cuyo caso no será de alta densidad); o bien se trata de un compuesto tipo geomembrana de polietileno de alta densidad, la cual puede colocarse y soldarse por extrusión o electrofusión, pero cuyo espesor mínimo es de 500 micrones. Se responde: El material a colocar debe ser un film de polietileno de 150 micrones.
33.	A la consulta del Oferente: **Item 14.4 /14.6:** Se observan algunos ítems en los cuales se indica considerar una determinada cantidad por falta de detalle. Entendemos que las cantidades de estos ítems se acomodarán una vez que se disponga de la ingeniería definitiva y se pagarán sobre el cómputo ajustado al proyecto ejecutivo por el precio unitario consignado por el Contratista. Se responde: Es correcto.
34.	A la consulta del Oferente: **PL-CAREM25C-175-C6511-r7:** Se consulta si la provisión y montaje de la Tapa RSC nivel +15,20 indicada en el plano PL-CAREM25C-176-C6511 forma parte de los alcances del Contratista de la Obra Civil. En caso afirmativo: ¿Corresponde considerarla en el ítem 29.4 Premoldeados para tapas de H°A°?

	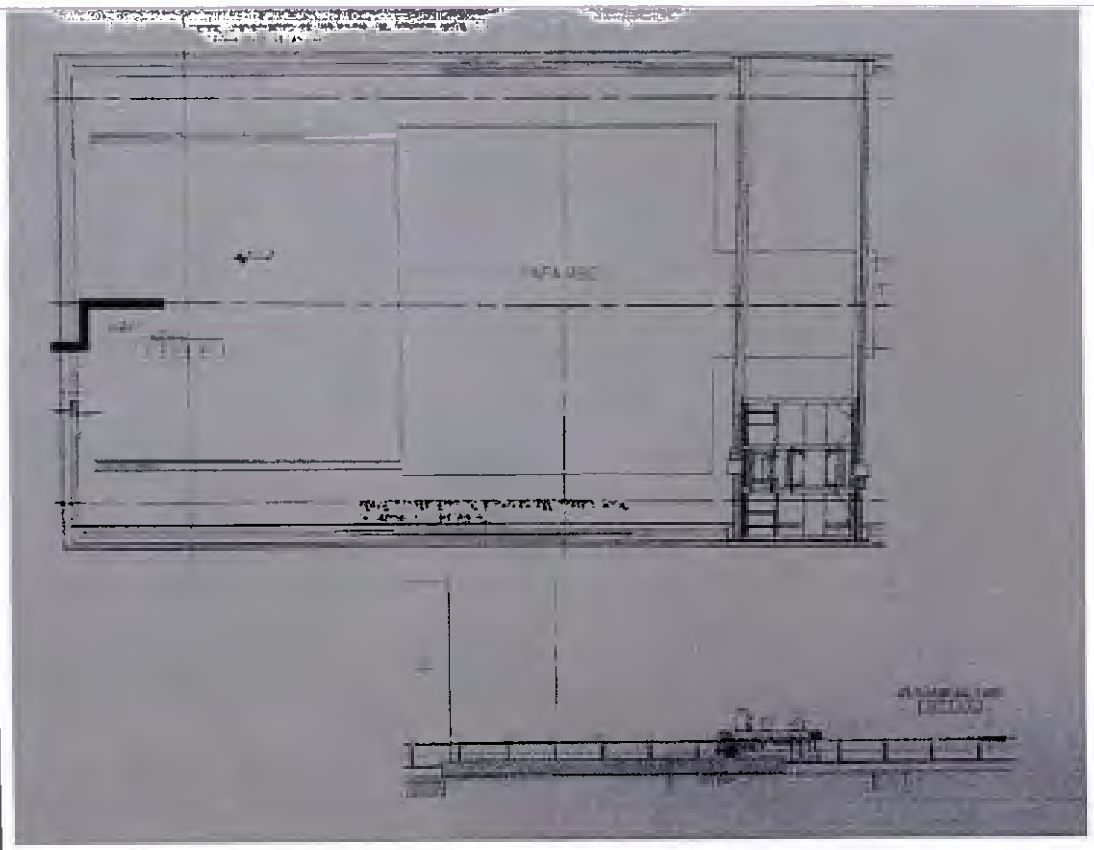 Se responde: Ni la "Tapa del Blindaje RSC" ni la "Tapa del RSC" forman parte del alcance del CONTRATISTA.
35.	A la consulta del Oferente: Solicitamos nos aclaren si debemos considerar provisión y colocación de las placas de anclajes y perfiles embebidos en los sectores de las piletas revestidas con Liner, indicados en los planos EEPL-CAREM25C-361-r0 y EEPL-CAREM25C-363-r0. En caso afirmativo, indicar en qué ítem corresponde considerarlos. Se responde: Las placas de anclaje que deban dejarse embebidas en el hormigón de primera etapa en los sectores de piletas revestidos con LINER serán provistas por CNEA-CAREM, pero montadas por el contratista civil. Esta tarea debe ser cotizada en el ítem 14.5 "Instalación de placas de anclaje dentro de la contención en zonas sin LINER", es decir, que deberá cotizarse junto con la ejecución de las losas de dichas piletas. Respecto a los perfiles que quedarán embebidos en los tabiques de las piletas, los mismos serán provistos y montados por CNEA, por lo que el contratista civil no debe cotizar dicha tarea.
36.	A la consulta del Oferente: El plano PL-CAREM25C-433-A000 Rev. 0 indica las áreas que debe rellenar y nivelar el contratista de la obra civil. Este trabajo incluye superficies que están afuera de la zona actualmente excavada mostrada en el plano PL-CAREM25TP-10-B651O Rev. 0, de las cuales no se tiene información. A los efectos de definir la magnitud de los

	trabajos, solicitamos el envió de un relevamiento topográfico que cubra totalmente las superficies a rellenar y nivelar. A la consulta del Oferente: Se adjunta plano PL-CAREM25TP-12-B9360-r0 con la información solicitada.

Recibido por:

Firma y aclaración